

Quito, a 2 de febrero del 2016

Señorita

BERENIZ BASTIDAS ESPINOSA.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

ESTEFANO BASTIDAS LIVINI S.A.

Presente.

De mis consideraciones.-

El motivo de la presente es para comunicarle que he decido CEDER, acciones que poseo en el Capital Suscrito de la Compañía de TRANSPORTE ESTEFANO BASTIDAS LIVINI S.A., contentiva en el certificado No. 1, cesión que la realizo una vez obtenida el permiso de la junta general de la compañía de TRANSPORTE ESTEFANO BASTIDAS LIVINI S.A., a favor del señor RUBEN BERNABE BASTIDAS MORA, en un 33.33% contentiva en el certificado No. 3.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada en el 100% de su valor.

Tanto el Cedente como el Cesionario somos de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de ciudad de Quito.

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión que se realiza es para los fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá que reclamar nada en el presente o futuro, ya que el cesionario conoce del estado de la empresa y el cedente se desvincula en ella en esta parte proporcional en este momento.

Se deja constancia que el cedente señor AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA, adjunta capitulaciones matrimoniales, el cesionario es de estado civil soltero.

Lo presente se les comunica para los fines de ley pertinentes, para lo cual suscriben en unión de acto.

AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA

CEDENTE

170739571-9

RUBEN BERNABE BASTIDAS MORA

CESIONARIO

171278360-2

MELIDA CRISTINA VITERI RODRIGUEZ

CEDENTE-CONYUGE 171514587-4

RECIBE CANT
BERENIZ
2016

Quito, a 02 de febrero del 2016

Señorita

BERENIZ BASTIDAS ESPINOSA.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

ESTEFANO BASTIDAS LIVINI S.A.

Presente.

De mis consideraciones.-

El motivo de la presente es para comunicarle que he decido CEDER, acciones que poseo en el Capital Suscrito de la Compañía de TRANSPORTE ESTEFANO BASTIDAS LIVINI S.A., contentiva en el certificado No. 1, cesión que la realizo una vez obtenida el permiso de la junta general de la compañía de TRANSPORTE ESTEFANO BASTIDAS LIVINI S.A., a favor de los cónyuges señores JAIME ENRIQUE VILLAREAL PELAEZ y MARIA CRISTINA BAJAÑA FABARA, en un 33.33% contentiva en el certificado No. 4.

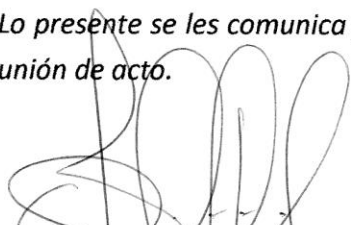
Todas las acciones son ordinarias y nominativas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada en el 100% de su valor.

Tanto el Cedente como el Cesionario somos de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

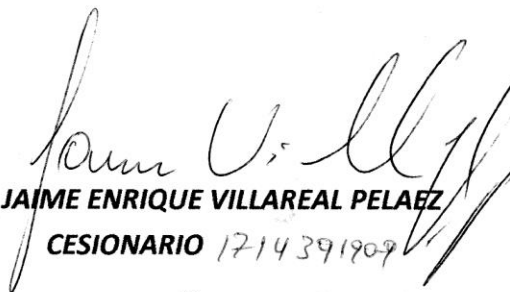
Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión que se realiza es para los fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá que reclamar nada en el presente o futuro, ya que el cesionario conoce del estado de la empresa y el cedente se desvincula en ella en esta parte proporcional en este momento.

Se deja constancia que el cedente señor Amable Horacio Bastidas Mora, mantiene capitulaciones matrimoniales conforme se adjunta.

Lo presente se les comunica para los fines de ley pertinentes, para lo cual suscriben en unión de acto.


AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA

CEDENTE 170739571-9


JAIME ENRIQUE VILLAREAL PELAEZ

CESIONARIO 1714391909


MELIDA CRISTINA VITERI RODRIGUEZ

CEDENTE-CONYUGE 171514587-4


MARIA CRISTINA BAJAÑA FABARA

CESIONARIO-CONYUGE

170787758-3

RECEBE
BIRE
2

Quito, a 2 de febrero del 2016

Señorita

BERENIZ BASTIDAS ESPINOSA.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

ESTEFANO BASTIDAS LIVINI S.A.

Presente.

De mis consideraciones.-

El motivo de la presente es para comunicarle que he decido CEDER, acciones que poseo en el Capital Suscrito de la Compañía de TRANSPORTE ESTEFANO BASTIDAS LIVINI S.A., contentiva en el certificado No. 1, cesión que la realizo una vez obtenida el permiso de la junta general de la compañía de TRANSPORTE ESTEFANO BASTIDAS LIVINI S.A., a favor de los cónyuges señores VICTOR HUGO ZABALA SIGCHOS Y NANCY SUSANA BASTIDAS MORA, en un 23.34% contentiva en el certificado No. 5 .

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada en el 100% de su valor.

Tanto el Cedente como el Cesionario somos de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión que se realiza es para los fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá que reclamar nada en el presente o futuro, ya que el cesionario conoce del estado de la empresa y el cedente se desvincula en ella en esta parte proporcional en este momento.

Se deja constancia que el cedente AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA, mantiene capitulaciones matrimoniales conforme se adjunta documento.

Lo presente se les comunica para los fines de ley pertinentes, para lo cual suscriben en unión de acto.

AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA

CEDENTE

17073957-1-9

MELIDA CRISTINA VITERI RODRIGUEZ

CEDENTE-CONYUGE

171514587-4

NANCY SUSANA BASTIDAS MORA

CESIONARIO

171735849-1

VICTOR HUGO ZABALA SIGCHOS

CESIONARIO- CONYUGE

170964396-7

RECIBI
BERENIZ
26

Quito, a 2 de febrero del 2016

Señores

BERENIZ BASTIDAS ESPINOSA.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

ESTEFANO BASTIDAS LIVINI S.A.

Presente.

De mis consideraciones.-

El motivo de la presente es para comunicarle que he decidido CEDER, acciones que poseo en el Capital Suscrito de la Compañía de TRANSPORTE ESTEFANO BASTIDAS LIVINI S.A., contentiva en el certificado No. 2, cesión que la realizo una vez obtenida el permiso de la junta general de la compañía de TRANSPORTE ESTEFANO BASTIDAS LIVINI S.A., a favor de los cónyuges señores VICTOR HUGO ZABALA SIGCHOS y NANCY SUSANA BASTIDAS MORA, en un 10% contentiva en el certificado No. 6 .

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada en el 100% de su valor.

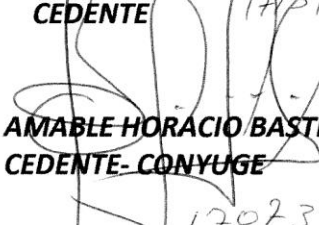
Tanto el Cedente como el Cesionario somos de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión que se realiza es para los fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá que reclamar nada en el presente o futuro, ya que el cesionario conoce del estado de la empresa y el cedente se desvincula en ella en esta parte proporcional en este momento.

Se deja constancia que la cedente MELIDA CRISTINA VITERI RODRIGUEZ, mantiene capitulaciones matrimoniales conforme se adjunta documento.

Lo presente se les comunica para los fines de ley pertinentes, para lo cual suscriben en unión de acto.


MELIDA CRISTINA VITERI RODRIGUEZ
CEDENTE 171874582-4


AMABLE HORACIO BASTIDAS MORA
CEDENTE- CONYUGE 170239571-9


NANCY SUSANA BASTIDAS MORA
CESIONARIO 171735849-1


VICTOR HUGO ZABALA SIGCHOS
CESIONARIO- CONYUGE 170964396-7

RECIBI
BERENIZ
201